



## UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

### CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO DE MASTER OFICIAL CURSO 2010/2011 (Referencia: M06-1011)

Resolución del Vicerrector de Profesorado y Departamentos de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convocan las ayudas relacionadas en el Anexo I para realizar estudios de Master oficial para el curso académico 2010/2011.

#### **Requisitos de los solicitantes:**

Los candidatos a estas ayudas deberán ser graduados o alumnos de último curso que deberán estar en posesión del grado en el momento del comienzo del disfrute de la ayuda. Igualmente, el solicitante deberá estar admitido en el Master oficial para el que solicita la ayuda.

#### **Criterios de selección:**

La selección se ajustará a criterios de expediente académico personal.

#### **Duración:**

La duración de las ayudas comprenderá el curso académico 2010/2011. La ayuda podrá ser renovada por periodos semestrales siendo, en todo caso, su duración máxima la del master oficial al que se encuentra vinculada. La resolución de renovación quedará supeditada, en todo caso, al aprovechamiento positivo que acredite el beneficiario.

En el supuesto de que el beneficiario sea extracomunitario, la duración máxima de la ayuda al estudio concedida podrá ser de hasta tres años.

#### **Dedicación y condiciones:**

Los beneficiarios de estas ayudas desarrollarán sus actividades en el Master que estén cursando, y colaborarán en el Departamento al que estén adscritos.

Esta ayuda es incompatible con cualquier otra ayuda o beca financiada con fondos públicos o privados, españoles o extranjeros, a excepción, únicamente de la participación en proyectos de investigación realizados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.

#### **Cuantía de las ayudas:**

La dotación mensual de las becas será de una cuantía de 1.142 € brutos actualizables. Asimismo, la ayuda comprenderá el importe correspondiente para sufragar los gastos de matrícula.

Los beneficiarios tendrán la cobertura de un seguro de accidentes y asistencia sanitaria.

#### **Solicitudes y plazos de presentación:**

La solicitud, según modelo, irá dirigida al Vicerrector de Profesorado y Departamentos y a ella se adjuntará copia del expediente académico y *currículum vitae*.



Universidad  
Carlos III de Madrid  
www.uc3m.es

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el portal web de la Universidad, pudiendo entregarse en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de los tres Campus:

Campus de Getafe: C/ Madrid, 126

Campus de Leganes: Av. de la Universidad, s/n

Campus de Colmenarejo: Av. de la Universidad, 22

Getafe, 13 de abril de 2011

**EL VICERRECTOR DE PROFESORADO  
Y DEPARTAMENTOS,**

**Juan Romo Urroz**



**ANEXO I**

**RELACIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO DE MASTER OFICIAL CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2011**

**CONV. M06-1011**

DEPARTAMENTO	Nº REF.	Nº AYUDAS	AREA	PERFIL	MASTER OFICIAL	DURACIÓN
ESTADÍSTICA	169	1	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA		INGENIERÍA MATEMÁTICA	2 cursos